



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas

Pereira - Risaralda

jlabctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 100

FECHA:

7/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66170-31-05-001-2019-00186-00	Ejecutivo	Julián A. Dávila Polanco		6/09/2021	PDF
66170-31-05-001-2019-00296-00	Ordinario	Iván Olarte Méndez		6/09/2021	PDF
66170-31-05-001-2019-00373-00	Ejecutivo	Valentina Ariza Marín		6/09/2021	PDF
66170-31-05-001-2020-00037-00	Ejecutivo	Porvenir SA	Central de Sacrificio de Risaralda SA - Guayabito CSR SA-	6/09/2021	PDF
66170-31-05-001-2021-00203-00	Ejecutivo	Porvenir SA		6/09/2021	PDF
66170-31-05-001-2021-00204-00	Ejecutivo	Porvenir SA		6/09/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se notifica a las partes las providencias relacionadas anteriormente, por lo que se fija el día de hoy siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m.

Jesús María López Botero
Secretario